

Andaluz de Empleo en Granada, Presidencia del Consorcio, sita en avenida Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el portal de al transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/trasparesencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleo-empresaycomercio/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas Cuentas Generales se entenderán aprobadas.

Granada, 13 de diciembre de 2018.-La Presidenta, fdo.: Ana Belén Palomares Bastida.

NÚMERO 6.739

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO
LOCAL Y TECNOLÓGICO

Cuentas Generales

EDICTO

CONSORCIO DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE ARMILLA, AGRÓN, ALHENDÍN, CHURRIANA DE LA VEGA, ESCÚZAR, LA MALAHÁ, LAS GABIAS, OGÍJARES, OTURA Y VENTAS DE HUELMA

Habiéndose sido sometida a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Armilla, Agrón, Alhendín, Churriana de la Vega, Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Ogíjares, Otura y Ventas de Huelma, en la sesión celebrada el día 3 de marzo 2017, las Cuentas Generales correspondiente los años 2012 y 2013, así como en la sesión del día 2 de octubre de 2018, las Cuentas Generales correspondientes a los años 2014, 2015, y en la sesión de 19 de noviembre de 2018, las Cuentas Generales de 2016 y 2017 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, Presidencia del Consorcio, sita en avenida Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el portal de al transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/trasparesencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, conta-

dos desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas Cuentas Generales se entenderán aprobadas.

Granada, 13 de diciembre de 2018.-La Presidenta, fdo.: Ana Belén Palomares Bastida.

NÚMERO 6.740

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO
LOCAL Y TECNOLÓGICO

Cuentas Generales

EDICTO

CONSORCIO DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE ATARFE, ALBOLOTE, COLOMERA, JUN, MARACENA, MOCLÍN, PELIGROS, PINOS PUENTE Y PULIANAS

Habiéndose sido sometida a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Atarfe, Albolote, Colomera, Jun, Maracena, Moclín, Peligros, Pinos Puente y Pulianas, en la sesión celebrada el día 20 de febrero 2017, las Cuentas Generales correspondiente los años 2012 y 2013, así como en la sesión del día 17 de octubre de 2018, las Cuentas Generales correspondientes a los años 2014, 2015, y en la sesión de 22 de noviembre de 2018, las Cuentas Generales de 2016 y 2017 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, Presidencia del Consorcio, sita en avenida Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el portal de al transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/trasparesencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas Cuentas Generales se entenderán aprobadas.

Granada, 13 de diciembre de 2018.-La Presidenta, fdo.: Ana Belén Palomares Bastida.